

DÉCIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELECTROLUX DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día martes 30 de abril de 2024, comunicados a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams", se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **ELECTROLUX DE CHILE S.A.**, bajo la presidencia del director señor Everton Marques de Almeida y con la asistencia del siguiente accionista:

INVERSIONES INFINITY SPA, representada por el señor Alfredo Cruces Muñoz, por 312.260.187 acciones.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por el director señor Everton Marques de Almeida, quien actuó como Presidente, la señora directora Alejandra Urenda Silva, el señor Martín Bize Rovira, Gerente General, el señor Cristián Santelices González, Controller Financiero y el señor Carlos Rivera Torteroglio, Secretario.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión N° 118, celebrada con fecha 17 de abril de 2024.
- b) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Nación de los días 19, 22 y 23 de abril del año en curso, y fue publicado en la página web de la Sociedad.
- c) Asimismo, se puso a disposiciones de los accionistas la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023, el informe de los auditores externos y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones que se someten a votación de los accionistas, dentro del plazo legal.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura de los documentos referidos previamente.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

El Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de la presente Junta.

El Directorio de la Sociedad acordó, en la sesión de fecha 17 de abril pasado, habilitar los mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma.

Para dichos efectos, se puso a disposición en el sitio web de la Sociedad, un Protocolo que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujeta la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta a través del sistema de videoconferencias *Microsoft Teams*. Los accionistas que utilicen el medio tecnológico referido ejercerán sus derechos de la manera y en la oportunidad que se establece en dicho Protocolo, el que se entiende haber sido leído y aceptado por todos los accionistas.

El Presidente solicitó dejar constancia que dicho mecanismo tecnológico garantiza debidamente la acreditación de identidad de los participantes, simultaneidad y secreto de las votaciones.

Adicionalmente, solicitó el Presidente que se dejara constancia que el accionista Inversiones Infinity SpA, dentro del plazo establecido en el Protocolo, ejerció su derecho de asistencia y votación por los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad.

Señaló el Presidente, que el único accionista que concurre a la Junta ha sido incorporado en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante y el número de acciones que representa y que, de acuerdo con la Hoja de Asistencia concurre a esta Junta, representado, el accionista Inversiones Infinity SpA por un total de 312.260.187 acciones, que representan un 99,889261% de las 312.606.364 acciones emitidas y suscritas a esta fecha, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

Los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa.

III. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

El Presidente hizo presente a la Junta que las materias sometidas a su decisión podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la Junta, por unanimidad, y, que en caso contrario, se procedería a la votación mediante papeleta.

La Junta acordó, por unanimidad, aprobar que se proceda a la votación mediante aclaración.

IV. PODERES.

Luego de haber confirmado por el Presidente el hecho de no haberse solicitado la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento, y de no haberse formulado objeción a los poderes presentados, la Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de representación presentados.

V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y encontrándose presentes o representadas un 99,889261% de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas

para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, doy por instalada la Junta y declaro iniciada la reunión.

VI. FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente indicó que, habiendo solo un accionista asistente a la presente Junta y atendido lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta debería ser firmada por éste, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

VII. ACTA ANTERIOR.

El Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2023, fue debidamente aprobada y firmada por los accionistas asistentes a ella, conjuntamente con quienes desempeñaron en ella los cargos de Presidente y Secretaria.

La Junta acordó, por unanimidad, omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior y ratificar su aprobación, por unanimidad.

VIII. TABLA DE LA JUNTA.

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a la ley y a su convocatoria, ésta tenía por objeto tratar cada una de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance General, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2023 y del Informe de los Auditores Externos.
2. Resultado del Ejercicio 2023.
3. Renovación del Directorio.
4. Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2024.
5. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024.
6. Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2024.
7. Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
8. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

1.- MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

Siguiendo con la agenda fijada, el Presidente se refirió a la Memoria Anual, al Balance General y a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

a) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.

El Presidente propuso omitir la lectura de la Memoria Anual que fue debidamente puesta a disposición de los accionistas y publicada en la página web de la Sociedad, y aprobarla.

b) Estados Financieros.

Acto seguido, y considerando que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los accionistas en la forma indicada en el Protocolo y que además el mismo forma parte de la Memoria, el Presidente propuso omitir su lectura y darlo por examinados, dejando constancia que a partir de los Estados Financieros consolidados de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2023, la Sociedad arrojó utilidades netas por \$17.709.723.000.- pesos.

c) Informe Auditores Externos.

El Presidente hizo presente a la Junta, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2023, se acordó designar a la empresa PWC para la auditoría externa de la Sociedad para el Ejercicio 2023 y que dichos auditores, mediante carta de fecha 29 de abril de 2024, dirigida a los accionistas y directores de la Sociedad, informaron que, en su opinión, los Estados Financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ésta y sus filiales, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

En consideración a las mismas razones indicadas precedentemente, se propone a la asamblea omitir la lectura del informe de los auditores externos.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de los documentos referidos y aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023 y el informe de los Auditores Externos.

2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.

Continuando con el segundo punto de la agenda, que dice relación con el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio 2023, el Presidente señaló que durante el Ejercicio 2023 no se distribuyeron dividendos provisorios, y que, como se ha señalado, el Ejercicio arrojó utilidades netas por \$17.709.723.000, de las cuales \$17.682.057.000 corresponden a la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora.

De esta forma, las utilidades netas del Ejercicio 2023, permitieron que la Sociedad absorbiera las pérdidas acumuladas por \$(14.658.125.000) que presentaba al cierre del Ejercicio 2022, por lo que las utilidades líquidas distribuibles de la Compañía del Ejercicio 2023 alcanzarían los \$3.023.932.000.

Agregó el Presidente, que conforme a lo propuesto por el Directorio en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2024, corresponde a la Junta la aprobación de la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2023, que sería equivalente a la suma total de \$907.179.600, y que, a prorrata de cada una de las acciones suscritas y pagadas a esta fecha, corresponden a \$2,9 por acción, para ser pagado a contar del día 31 de mayo del 2024.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Secretario, quien señaló que con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro del dividendo que se acuerda, se contempla como única opción de pago, la transferencia electrónica a las cuentas bancarias de los accionistas. Para ello se procederá de la siguiente forma:

1. Aquellos acciones que ya cuenten con una cuenta bancaria informada al Departamento de Acciones de la Sociedad, se les hará automáticamente la transferencia a contar del día 31 de mayo del 2024.
2. Respecto de aquellos accionistas que no hayan informado previamente una cuenta bancaria o quisieran modificar la cuenta de pago -lo que deberán comunicar antes del 31 de mayo de 2024, deberán informar expresamente al Departamento de Acciones de la Sociedad, mediante un correo electrónico a la casilla de correo electrónico: acciones.eluxchile@electrolux.com.
3. Si los accionistas solicitaran que el pago se realice a una cuenta corriente cuyo titular sea una persona distinta del accionista, deberán informarlo expresamente al correo electrónico: acciones.eluxchile@electrolux.com; adjuntando una copia del carnet de identidad de titular de las acciones y un poder simple donde autoricen expresamente que en esta ocasión el pago se realice a otra cuenta bancaria, diferente a la del accionista. Dicho poder deberá indicar expresamente el nombre completo, RUT, correo electrónico, Banco, tipo y número de cuenta a la que la Sociedad deberá efectuar la transferencia.

Agregó el Secretario que, para los efectos indicados, las cuentas bancarias podrán ser de cualquier plaza, pero exclusivamente del país.

Por último, el Secretario hizo presente a la Junta que la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar debidamente los intereses tanto de los accionistas como de la Sociedad.

A continuación, el Presidente tomó la palabra y solicitó a los señores accionistas el pronunciamiento respecto del tratamiento de los resultados del Ejercicio 2023.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el tratamiento de los resultados del Ejercicio 2023.

Atendida a la aprobación, el Presidente señaló que una vez distribuido el dividendo definitivo acordada, las cuentas de patrimonio quedarán como sigue:

PATRIMONIO CONSOLIDADO	M\$
Capital emitido	285.046.519
Primas de emisión	2.823.958
Otras reservas	(99.787.718)
Ganancias o (Pérdidas) acumuladas	3.023.932
Utilidad del Ejercicio	17.709.723
Dividendos	(907.180)
Patrimonio atribuible a los propietarios	190.199.511
Participaciones no controladores	27.444
Patrimonio Total	190.226.955

3.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas, que previa a la realización de esta Junta, el señor Cristian Figueroa Illanes notificó al Directorio su renuncia al cargo de director de la Sociedad, y que por lo tanto, según lo establecido en el inciso cuarto del artículo 32 de la Ley N°18.046, corresponde proceder a la renovación total del Directorio de ésta.

Para estos efectos, informó que se han presentado las siguientes candidaturas a directores:

- 1) Leandro Rogerio Jasiocha
- 2) Gerardo García
- 3) Everton Marques de Almeida
- 4) Rogerio Steindorff Malheiros
- 5) Alejandra Urenda Silva

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes para que presentaran candidatos a integrar el Directorio de la Compañía, sin que se propusieran candidatos adicionales.

En consecuencia, no habiéndose propuesto otros candidatos, existiendo igual número de candidatos que cupos del Directorio a llenar, y que todos los candidatos resultarán elegidos, se acordó por aclamación tenerlos a todos ellos por elegidos, quedando integrado el Directorio por:

- 1) Leandro Rogerio Jasiocha
- 2) Gerardo García
- 3) Everton Marques de Almeida
- 4) Rogerio Steindorff Malheiros
- 5) Alejandra Urenda Silva

4.- DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2024.

Acto seguido, el Presidente indicó que correspondía a la Junta determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2024 y, atendidos los resultados arrojados por la Compañía, propuso a la Junta que éstos no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2024.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar que los directores no perciban remuneración por el desempeño de este cargo durante el año 2024.

5.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024.

Continuando con la agenda, el Presidente hizo presente que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2024, quien tendrá la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto se informó que se invitó a las principales empresas de auditoría externa, tanto a nivel nacional como internacional, a presentar una propuesta para realizar el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, recibándose propuesta de Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC).

Informó también a continuación, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 17 de abril del 2024, evaluó la propuesta recibida, considerando sus equipos de trabajo, las horas estimadas para su realización, los honorarios propuestos y otros aspectos disponibles que resulten relevantes; y acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, considerando, fundamentalmente, que ésta ha sido seleccionada por el Grupo Electrolux a nivel global, lo que permitiría una mejor coordinación en el proceso de auditoría externa de todas las empresas del Grupo y el cumplimiento de los exigentes estándares de auditoría que requiere la sociedad matriz y que fue la empresa designada para realizar la auditoría externa correspondiente al año 2022, 2023 y a los cinco Ejercicios anteriores al año 2018. Como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria Accionistas la designación de Deloitte, firma que realizó la auditoría externa de la Compañía los 2018 a 2021.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, designar a la empresa PWC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2024.

6.- INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL AÑO 2024.

El Presidente, siguiendo con la agenda fijada, informó que el Directorio en sesión con fecha 17 de abril del 2024, acordó como Política de Dividendos para el Ejercicio 2024, la siguiente:

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2025, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2024, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas, en cuyo caso, para la distribución del dividendo definitivo deberán ser descontados los dividendos provisorios.

La Junta tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Compañía para el Ejercicio 2024.

7.- ACORDAR DIARIO DE PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para terminar con la agenda de la reunión, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto la designación del Diario “La Nación” para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó designar el Diario “La Nación” para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley durante el año 2024.

8.- OTRAS MATERIAS.

El Presidente cedió la palabra al accionista asistente para que pudiera referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una junta extraordinaria.

El representante del accionista señaló no tenemos otras materias que plantear.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a los abogados señores Alejandra Urenda Silva y Carlos Rivera Torterogio para que, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, en caso que sea necesario.

X. CLAUSURA.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, se pone término a esta Junta a las 12:40 horas.

DocuSigned by:
EVERTON ALMEIDA
530D5168A21F444...

Everton Marques de Almeida
Presidente

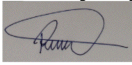
DocuSigned by:

51B5BFBB49E847C...

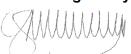
Alejandra Urenda Silva
Directora

DocuSigned by:
MARTIN BIZE ROVIRA
B7290B4488B545A...

Martín Bize Rovira
Gerente General

DocuSigned by:

03AAAFDFB31E433...

Carlos Rivera Torteroglio
Secretario

DocuSigned by:

084EE0DFC55D4AD...

Cristián Santelices González
Controller Financiero

DocuSigned by:
Alfredo Cruces Muñoz
9062E6BC8A0E4C7...

Alfredo Cruces Muñoz
INVERSIONES INFINITY SpA

CERTIFICADO

En Santiago, a 30 de abril de 2024, certificó que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Ordinaria de Accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 12:00 horas, mediante comunicación a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams".

DocuSigned by:

B7290B4488B545A...

Martín Bize Rovira
Gerente General

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 90A8E6AD134D4496BB62B7647994898E		Estado: Completado
Asunto: ACTA JOA ELUX 30 04 2024		
Sobre de origen:		
Páginas del documento: 10	Firmas: 7	Autor del sobre:
Páginas del certificado: 5	Iniciales: 0	Carlos Rivera
Firma guiada: Activado		Sankt Göransgatan 143
Sello del identificador del sobre: Activado		Stockholm, ST 112 17
Zona horaria: (UTC+01:00) Ámsterdam, Berlín, Berna, Roma, Estocolmo, Viena		carlos.a.rivera@electrolux.com
		Dirección IP: 186.106.173.68

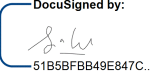
Seguimiento de registro

Estado: Original 03/05/2024 15:44:07	Titular: Carlos Rivera carlos.a.rivera@electrolux.com	Ubicación: DocuSign
---	--	---------------------

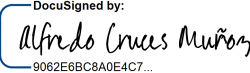
Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

EVERTON ALMEIDA everton.almeida@electrolux.com CFO & Legal Vice President Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  530D5168A21F444... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.247.47.210	Enviado: 03/05/2024 15:55:50 Visto: 03/05/2024 16:02:08 Firmado: 03/05/2024 16:02:24
---	---	--

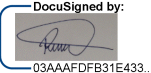
Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: 03/05/2024 16:02:08
ID: eeb1fd2f-58cc-4bf9-b99e-159e0828d91a

Alejandra Urenda alejandra.urenda@electrolux.com Legal Manager Electrolux de Chile S.A. Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  51B5FBFB49E847C... Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 200.54.102.7	Enviado: 03/05/2024 16:02:29 Visto: 03/05/2024 16:13:21 Firmado: 03/05/2024 16:13:58
--	--	--

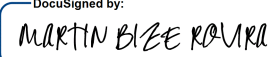
Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Alfredo Cruces Muñoz alfredo.cruces@electrolux.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  9062E6BC8A0E4C7... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.54.102.7	Enviado: 03/05/2024 16:02:30 Visto: 03/05/2024 17:06:19 Firmado: 03/05/2024 17:07:27
---	---	--

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: 03/05/2024 17:06:19
ID: 3177c884-9928-40e3-a0cb-3142ec213dbe

Carlos Rivera carlos.a.rivera@electrolux.com Legal counsel North Latin America & Andean Region Electrolux de Chile S.A. Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  03AAAFDFB31E433... Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 200.54.102.7	Enviado: 03/05/2024 16:02:29 Visto: 03/05/2024 18:03:36 Firmado: 03/05/2024 18:04:23
--	--	--

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
CRISTIAN SANTELICES GONZALEZ cristian.santelices@electrolux.com Financial Controller Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  084EE0DFC55D4AD... Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 200.54.102.7	Enviado: 03/05/2024 16:02:30 Visto: 03/05/2024 17:30:03 Firmado: 03/05/2024 17:30:43
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 03/05/2024 17:30:03 ID: 00fae0c0-183d-4cd8-a0d0-cdd20c7a97ab		
MARTIN BIZE ROVIRA martin.bize@electrolux.com General Manager Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  B7290B4488B54A... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.54.102.7	Enviado: 03/05/2024 16:02:29 Visto: 03/05/2024 17:21:40 Firmado: 03/05/2024 17:22:10
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 03/05/2024 17:21:40 ID: 79a87e7b-c42e-4b72-bb1f-507fa7d8c905		
Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	03/05/2024 15:55:50
Certificado entregado	Seguridad comprobada	03/05/2024 17:21:40
Firma completada	Seguridad comprobada	03/05/2024 17:22:10
Completado	Seguridad comprobada	03/05/2024 18:04:23
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Electrolux IT Solutions AB (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Electrolux IT Solutions AB:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: svetlana.pogozheva@electrolux.com

To advise Electrolux IT Solutions AB of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at svetlana.pogozheva@electrolux.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Electrolux IT Solutions AB

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to svetlana.pogozheva@electrolux.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Electrolux IT Solutions AB

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to svetlana.pogozheva@electrolux.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Electrolux IT Solutions AB as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Electrolux IT Solutions AB during the course of your relationship with Electrolux IT Solutions AB.